

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 638 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María da Penha da Silva Rodrigues, contra la empresa “Pub D’Abajo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2010 con la parte dispositiva siguiente:

Se tiene por desistida a doña María da Penha da Silva Rodrigues, de su demanda, frente a “Pub D’Abajo, Sociedad Limitada”, y una vez firme esta resolución, archívese.

En Madrid, a 26 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.828/10)